



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL "27 DE FEBRERO",
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE PISCINA DEL CLUB NAVAL PARA OFICIALES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, REF.: ARD-CCC-CP-2018-0007.

Acto Número _____ En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo la una hora pasado meridiano (01:00 p.m.), se reunieron en el Salón de Conferencia de la Dirección de Planes y Proyectos, de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval "27 de Febrero", sito en la Av. España, Sans Souci, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD., en presencia del Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, el Licenciado **ELIGIO RAPOSO CRUZ**, Abogado, Dominicano, mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No.1711, Distrito Nacional, el Comité de Compras de la Armada de República Dominicana, con el objeto de proceder a realizar la recepción de los Sobres A y B que contienen las propuestas presentadas con motivo del llamado de referencia.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Inspector General Contralmirante **RAFAEL RAYMUNDO GUILLÉN SARANTE**, ARD., Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó en que la contratación por parte de la Intendencia General, de la ARD., consiste en la reparación y remodelación del área de piscina del Club Naval para Oficiales de la Armada de República Dominicana, quien confirmó que los procedimientos se presentaron en tiempo y forma establecidas por el Comité de Compras, los sobres debidamente cerrados y lacrados, numerados en el orden en que fueron recibidos, a continuación:

1) CIVILCON, SRL.

ACTO SEGUIDO, el Notario actuante procedió a la apertura de los Sobres A, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos, esté correcta de conformidad con la lista que al efecto le fue entregada y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.

El Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.


El Notario procedió a la apertura del Sobre A de la compañía **CIVILCON, SRL**, verificando el contenido de dicho sobre, observando que las documentaciones requeridas están completas.

Concluido el proceso de verificación, el Comité de Compras y Contrataciones analizarán la oferta presentada por las empresa. Se le notificará a la empresa su habilitación para la apertura del sobre "B", en caso de haber calificado; acto que se ha levantado en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y firmado por los mismos, así como el apoyo técnico junto conmigo, en presencia del Notario Público que certificó y doy fe:

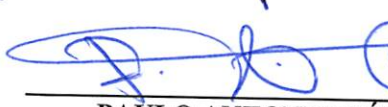


Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ
Notario Público






YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA
Teniente de Fragata, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.



PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.






EMILIO OGANDO GARCÍA
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planes y Proyectos, ARD.



ARSENIO R. MALDONADO GIL
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.





RAFAEL RAYMUNDO GUILLEN SARANTE
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

